ADENDA Nº 05 AL CONTRATO Nº 91/2019

PRÓRROGA DE PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y REPARACIONES VARIAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA -PLURIANUAL - LOTE N° 5- ROYALTIES.

Entre la **GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA**, con domicilio en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el **DR. HUGO ALBERTO FLEITAS OVELAR** en su calidad de Gobernador de Cordillera, con **C.I. Nº 1.619.569**; y el **LIC. DENIS BRAULIO ROA LEÓN**, en su calidad de Secretario General de la misma Institución Departamental, con **C.I. Nº 2.884.153** por una parte; por la otra el Sr. Cristino Jara López, con **C.I.C. Nº 422628,** con domicilio constituido en la calle Enrique Doldan Ibieta N° 808 c/ Gral. Diaz de la ciudad de Ita, por la firma CONSULTORA SAN MIGUEL, con RUC Nº **422628- 3**, en adelante **LA CONTRATISTA**, convienen en celebrar la presente **ADENDA** que se regirá por las siguientes cláusulas.

CLAUSULA PRIMERA: CONCEDER, la prórroga del cronograma de ejecución de las obras del contrato Nº91/2019, por un plazo de 60(sesenta días) a partir de la fecha 30 de setiembre al 28 de noviembre de 2020 de conformidad a la Resolución Nº 785/2020 de fecha 24 de septiembre de 2020. ----------

CLAUSULA SEGUNDA: esta adenda al contrato mencionado forma parte integramente del mismo. Por tanto, las demás clausulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas, sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento de las clausulas contractuales acordadas.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Caacupé, República del Paraguay a los 24 días del mes de setiembre del año 2020.

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario General

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador

Sr. Cristino Jara López.
C.I.C. Nº 422628- RUC Nº 422628- 3.
LA CONTRATISTA.

Consultora San Miguel
Ruc 422628-3

Gobierno Departamental de Cordillera - Secretaría General
Caacupé, Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen
Tel: 0511 242351
e-mail: gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py